

vaigo a bin y sellar los puenos desta ciudad que el home
dio ano de cumplimiento de un quarto dia. El mes de junio
que paso de repuesente ano con paresia de certificacion
de fines dias con el con la qual y se libraron
mando la razon del fin de dias con el y mande
pago de los dhos. y en su mandado con se les desiban
y pasen en los dhos. fin de dias quatrocientos
y ochenta maravedis sin otro de aldo alguno

Libram

Ensi mismo mandaron dar e subliar e en forma de un quenta
quediere ni qual fin de dias con el y en su mandado con se les desiban
y pasen en ella veinte mil maravedis que se mandaron
librar de la renta de las alcavalas de la ciudad de Toledo
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Salamanca
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Zamora
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Valladolid
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Segovia
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Avila
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Burgos
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Leon
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Oviedo
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Lugo
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Pontevedra
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Santiago de Compostela
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Orense
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Lugo
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Pontevedra
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Santiago de Compostela
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Orense

Libram

Ensi mismo mandaron dar e subliar e en forma de un quenta
quediere ni qual fin de dias con el y en su mandado con se les desiban
y pasen en ella veinte mil maravedis que se mandaron
librar de la renta de las alcavalas de la ciudad de Toledo
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Salamanca
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Zamora
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Valladolid
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Segovia
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Avila
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Burgos
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Leon
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Oviedo
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Lugo
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Pontevedra
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Santiago de Compostela
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Orense
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Lugo
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Pontevedra
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Santiago de Compostela
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Orense

Ensi mismo mandaron dar e subliar e en forma de un quenta
quediere ni qual fin de dias con el y en su mandado con se les desiban
y pasen en ella veinte mil maravedis que se mandaron
librar de la renta de las alcavalas de la ciudad de Toledo
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Salamanca
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Zamora
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Valladolid
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Segovia
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Avila
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Burgos
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Leon
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Oviedo
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Lugo
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Pontevedra
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Santiago de Compostela
de la renta de las alcavalas de la ciudad de Orense

